



LTAIPSLP84XXVIII

No se generó información, el H. Ayuntamiento de Villa de Arista no cuenta con deuda publica debido a que por el momento el Municipio no necesita contraerla para llevar a cabo algún proyecto o solventar alguna necesidad.

Con fundamento en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí:

Título tercero de la deuda pública y las obligaciones, capítulo I. de la contratación de deuda pública y las obligaciones;

Título segundo, principios y competencias en materia de deuda pública, Capítulo I de los principios rectores en materia de deuda pública Artículo 9